



JUNTA DISTRITAL JORGILLO
 Gestión 2024-2028
 RNC: 430057339

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 11-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

- 25% para Gastos de Personal
- 31% para Servicios Municipales
- 40% para Programa de Inversión
- 4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Jorgillo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	3,581,763.10
Total				RD\$	3,581,763.10

Jm
 Amm



JUNTA DISTRITAL JORGILLO

Gestión 2024-2028
RNC: 430057339

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0053: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES CON FONDOS DE LA LMD (Plan Nacional de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal - Aceras y Contenes)

Concepto del Gasto

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas

FF FE OF
10 100 100

3,581,763.10

Total CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES CON FONDOS DE LA LMD (Plan Nacional de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal - Aceras y Contenes)

3,581,763.10

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

3,581,763.10

Total General de Gastos

3,581,763.10

TERCERO: El proyecto de mejoramiento de infraestructura peatonal (aceras y contenes), será desarrollado en los sectores de Cañada del Café y Pie Cano.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Jorgillo a los 19 días del mes de septiembre del año 2025.

FIRMADO:



Martín Ferreras Montero
Presidente Concejo

Anlly Montero

Anlly Montero Montero
Secretaria del Concejo

